

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece “(...) deber de análisis de las Entidades Estatales”, la Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo y dejar constancia de este análisis en los documento del proceso, por lo anterior, la ADRES realiza el correspondiente estudio con el objeto de adelantar proceso de contratación para el cumplimiento de la actividad misional e institucional de la entidad.

1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Resolución No. 526 de 2022 “Por la cual se conforman unos Grupos Internos de Trabajo en la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES y se asignan sus funciones y responsabilidades”, establece:

“Artículo 9. Asignar las siguientes funciones al Grupo de Gestión Administrativa y Documental de la Dirección Administrativa y Financiera:

- 1. Estructurar el componente técnico de los estudios previos para la adquisición de los bienes y servicios que le corresponda contratar a la Dirección Administrativa y Financiera.*
- 2. Supervisar los procedimientos de adquisición, almacenamiento, custodia, mantenimiento y distribución de los bienes y servicios de competencia de la Dirección Administrativa y Financiera, así como la ejecución de los contratos suscritos para el efecto.”*

Ahora bien, los funcionarios y contratistas de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, en atención a las funciones y/o obligaciones, asignadas por la Constitución y la ley, les corresponde hacer presencia institucional a través del Director General, directores de las diferentes dependencias que conforman la estructura administrativa y misional de la entidad; funcionarios y/o contratistas, a efectos de ejercer la atención de compromisos propios de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Entidad; asistencia capacitaciones; asistencia en reuniones informativas, que algunas veces implican desplazamientos a otras ciudades del país y fuera de él, de los citados funcionarios y/o contratistas.

Para suplir la necesidad planteada anteriormente la ADRES en el año 2017 vigencia en la cual inició su operación suscribió a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC la orden de compra No. 20136 de fecha 12 de

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

septiembre de 2017 con el proveedor Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A., una vez finalizada la vigencia de la citada orden, suscribió una nueva orden, amparada en el Acuerdo Marco de Precios de suministro de Tiquetes Aéreos CCE-853-1-AMP-2019, cuyo número correspondió a la 40614 de 2019, con vencimiento al 31 de marzo de 2021. En la vigencia 2021 se suscribió la orden de compra No. 69512, la cual mediante adición y prórroga suscrita, extendió su vigencia hasta el día 20 de marzo de 2022.

Por último, en atención a la no renovación de los acuerdos marco para esta necesidad, se realizó proceso de selección abreviada de menor cuantía a raíz del cual se suscribió Contrato de Prestación de Servicios No. 379 de 2022, cuya vigencia prorrogada se extendió hasta el día 30 de junio de 2023, o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero.

Posterior a ello, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. ADRES-CTO-544-2023 suscrito con SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. SATENA, Nit. 899999143-4, cuya vigencia se extendía hasta el día 31 de diciembre de 2025, y cuyo objeto correspondía a la *"Prestación del servicio de transporte aéreo de pasajeros en rutas operadas por SATENA y la adquisición de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales de otros operadores y demás servicios conexos, para los funcionarios y contratistas de la entidad"*, el cual se dio por terminado anticipadamente el día 31 de marzo de 2024, lo anterior, teniendo en cuenta los efectos de la sentencia con radicación 2500-023-24-000-2011-00136-01 del Consejo de Estado, sala de lo Contencioso Administrativo, sobre la prohibición de suscribir contratos interadministrativos con SATENA, relacionados con la venta de tiquetes de otras aerolíneas, sentencia que algunos de sus apartes establecen: *"(...) Que SATENA y las entidades públicas comprometidas en estas prácticas, que, en lo sucesivo, se abstengan a suscribir contratos interadministrativos que supongan la venta de tiquetes de otras aerolíneas y que restrinjan la libre competencia, en los términos explicados en esta providencia. Igualmente, ii) se finalizarán en un plazo máximo de 6 meses, los contratos interadministrativos con SATENA, que se encuentren vigentes y cuyo objeto consista en el suministro de tiquetes aéreos de otras aerolíneas por intermedio de la agencia comercial entre Satena y Aviatur."*

Para dar continuidad a la prestación del servicio, ADRES suscribió un nuevo contrato (ADRES-CTO-499-2024) con la firma SUBATOURS SAS mediante un proceso de contratación de menor cuantía, el cual tiene como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2024.

En las vigencias 2025 y 2026 se suscribieron los contratos No. 512 y 710 respectivamente con la firma DORYS LOPEZ COMPAÑÍA S. EN C., el primero con

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

vigencia hasta el 31 de julio de 2025, y el segundo hasta el 31 de julio de 2026, este último adicionado y prorrogado hasta el día 31 de octubre de 2026.

Debe indicarse que la ADRES en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, verificó previamente en la página de la Agencia Nacional de Contratación Pública si existe un Acuerdo Marco de Precios para la satisfacción de la necesidad, estableciendo que actualmente no se encuentra vigente ningún acuerdo relacionado con el objeto del suministro de tiquetes aéreos.

Dado que la necesidad persiste, se requiere que la ADRES adelante un nuevo proceso de contratación que garantice el suministro de tiquetes nacionales para los desplazamientos de funcionarios y contratistas en cumplimiento de sus funciones y obligaciones contractuales, que permitan la atención eficiente y oportuna de las gestiones inherentes al cumplimiento de los fines del estado y el objeto misional de la Entidad, a partir del día 1 de noviembre de 2026.

En este orden de ideas, la entidad puede satisfacer la necesidad del suministro de tiquetes para los servidores públicos y contratista a través de un proceso de contratación mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, Conforme a lo previsto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2 "Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública", Sección 1 "Modalidades de Selección", Subsección 2 "Selección Abreviada", artículo 2.2.1.2.1.2.2. para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa, del Decreto 1082 de 2015.

2 OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Suministro de tiquetes aéreos para el desplazamiento de los funcionarios de ADRES. ID-072-DAF.

Suministro de tiquetes aéreos para el desplazamiento de los contratistas de ADRES. ID-073-DAF.

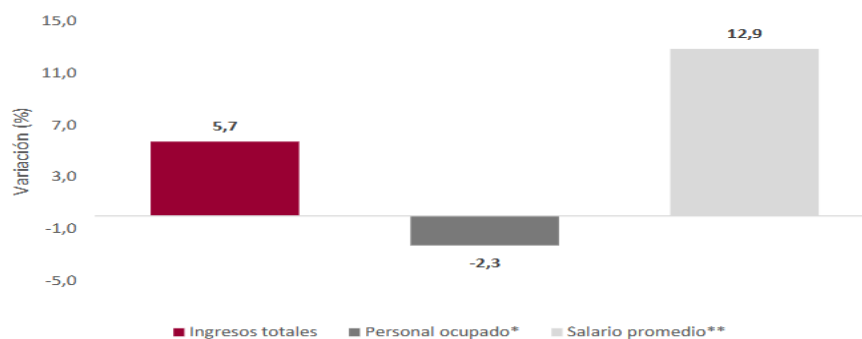
3 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1. ANÁLISIS ECONÓMICO

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

De acuerdo con la “*Encuesta Mensual de Agencias de Viaje (EMAV)*” publicada por el DANE, con fecha de corte junio de 2026, en el total nacional, para junio de 2026 respecto al mismo mes del año anterior, la variación de los ingresos nominales fue 5,7%, la del personal ocupado -2,3% y la del salario nominal promedio 12,9%.

Gráfico 2. Variación anual de los ingresos nominales, personal ocupado y salario nominal promedio
Total nacional
Junio 2026^P



Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Agencias de Viaje (EMAV)

^P: provisional

* Incluye propietarios, socios y familiares sin remuneración, personal permanente, personal temporal directo, temporal contratado a través de agencias de suministro de personal, aprendices y pasantes.

**Incluye los sueldos y salarios del personal permanente, personal temporal directo, aprendices y pasantes, excepto los costos del personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Para junio de 2026 respecto al mismo mes del año anterior, la variación de los ingresos nominales fue 5,7%. El componente del ingreso que más contribuyó a la variación positiva en junio 2026 fue otros ingresos aportando 6,0 p.p. a la variación de los ingresos nominales totales.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

Tabla 1. Variación anual y contribución de los ingresos nominales
Total nacional
Junio 2026^P / junio 2025

Componentes del ingreso	Junio 2025		Junio 2026	
	Variación %	Cont (p.p.)	Variación %	Cont (p.p.)
Total nacional	5,0		5,7	
Ingresos por comisiones [^]	7,5	1,4	13,3	2,5
Tarifa administrativa ^{**}	-2,2	-0,3	2,3	0,3
Paquetes turísticos propios [*]	-0,2	-0,1	-6,7	-3,1
Otros ^{^^}	21,0	4,0	27,5	6,0

Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Agencias de Viaje (EMAV)

^P: provisional

(p.p.): puntos porcentuales

^{*} Corresponde a los ingresos por la venta de paquetes turísticos organizados o contruidos por la empresa.

^{**} Se refiere a los ingresos percibidos por cobros realizados sobre el tiquete vendido.

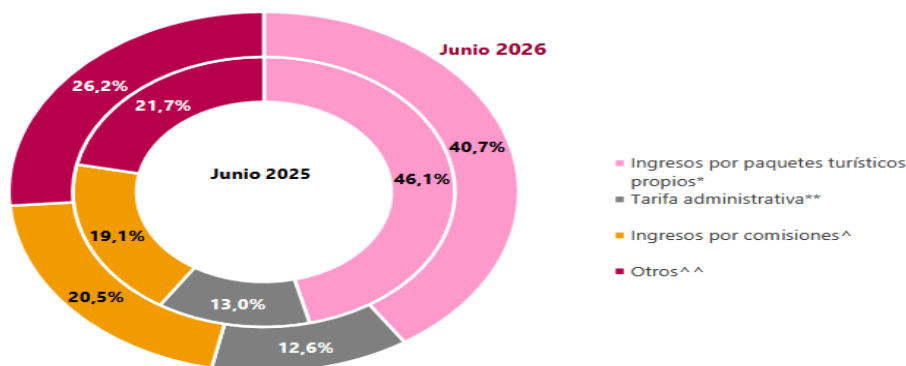
[^] Incluye ingresos por comisiones por venta de pasajes, comisiones por venta de paquetes turísticos, comisiones por venta de alojamiento y comisiones por venta de cruceros.

^{^^} Incluye OVER, Servicios receptivos, Ingresos por MICE, Fee por servicios y otros ingresos.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

n junio de 2026, el principal componente del ingreso corresponde a la venta de paquetes turísticos propios con una participación del 40,7%, seguido de otros ingresos con 26,2%, ingresos por comisiones con 20,5% y por último tarifa administrativa con 12,6%.

Gráfico 3. Distribución porcentual de los componentes del ingreso
Total nacional
Junio 2026^P / junio 2025



Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Agencias de Viaje (EMAV)

^P: provisional

^{*} Corresponde a los ingresos por la venta de paquetes turísticos organizados o contruidos por la empresa.

^{**} Se refiere a los ingresos percibidos por cobros realizados sobre el tiquete vendido.

[^] Incluye ingresos por comisiones por venta de pasajes, comisiones por venta de paquetes turísticos, comisiones por venta de alojamiento y comisiones por venta de cruceros.

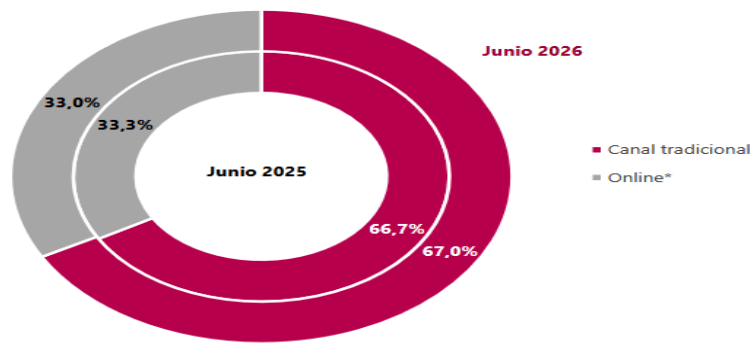
^{^^} Incluye OVER, Servicios receptivos, Ingresos por MICE, Fee por servicios y otros ingresos.

Nota: por aproximación la suma de la distribución porcentual puede presentar diferencias en el último decimal.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

En junio de 2026, el porcentaje de ingresos por ventas en el canal tradicional fue de 67,0%, mientras que los ingresos por ventas en el canal online fueron de 33,0%; en junio de 2025 el porcentaje por el canal tradicional fue de 66,7% y por el canal online de 33,3%.

Gráfico 4. Distribución porcentual según canal de venta
Total nacional
Junio 2026^P / junio 2025



Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Agencias de Viaje (EMAV)

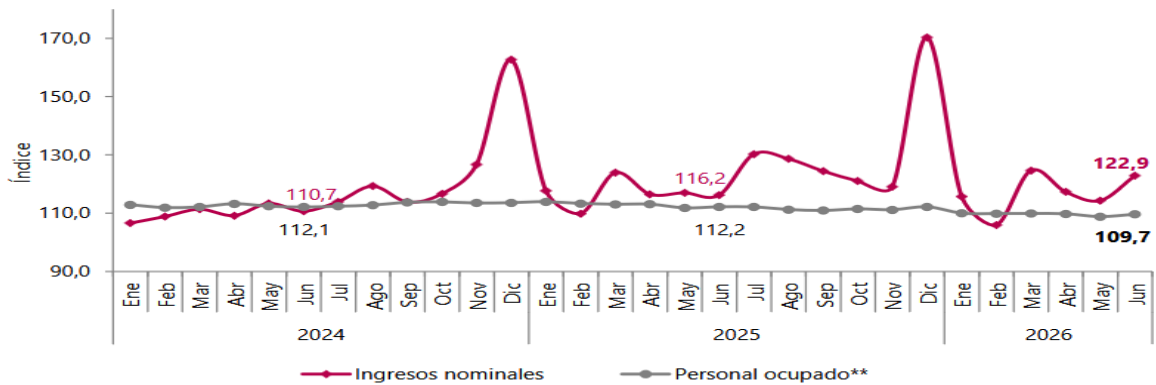
^P: provisional

* Los ingresos por ventas online se refieren al monto generado a través de transacciones comerciales realizadas en línea. Esto incluye las ventas de productos o servicios realizadas a través de sitios web, aplicaciones móviles, plataformas de comercio electrónico, entre otros canales digitales.

Para el mes de junio de 2026, el índice de los ingresos totales nominales fue 122,9 y el del personal ocupado fue 109,7.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

Gráfico 5. Índice mensual de los ingresos nominales y personal ocupado
Total nacional
Enero 2024 – junio 2026^P
Base 2022 = 100



Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Agencias de Viaje (EMAV)
^P: provisional
 * Incluye propietarios, socios y familiares sin remuneración, personal permanente, personal temporal directo, temporal contratado a través de agencias de suministro de personal, aprendices y pasantes.

El Transporte Aéreo de pasajeros es un servicio esencial para la economía, sirve como complemento y en algunos casos, como sustituto del transporte terrestre. En algunas regiones de Colombia el transporte aéreo es el único medio de transporte que permite la conexión con el resto del territorio nacional.

Las Agencias de Viajes cuentan con un rol vital dentro de la industria. El aporte de las Agencias de Viajes en el sector es el aumento de la competencia entre las Aerolíneas por ofrecer los menores precios y mejores condiciones de viaje. Las Agencias de Viajes intermedian en la compra de Tiquetes Aéreos. Esta intermediación permite a las Entidades Estatales contratar (a) con todas las Aerolíneas en el mercado; (b) Tiquetes Aéreos con escalas a través de diferentes Aerolíneas; y (c) transporte a lugares remotos.

De acuerdo con la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas, revisión cuarta adaptada para Colombia por el DANE (CIIU Rev. 4 A.C. 2020), las agencias de viajes se encuentran en la sección N denominada Actividades De Servicios Administrativos y de Apoyo, división 79 Actividades de las agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reserva y actividades relacionadas, y se pueden clasificar en los códigos CIIU. Actividades económicas – Códigos CIIU principales.:

Sección N ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

División 79 Actividades de las agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reserva y actividades relacionadas.
Clase 791 Actividades de las agencias de viajes y operadores turísticos
Grupo 7911 Actividades de las agencias de viaje

De acuerdo con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) las "Agencias de viajes y turismo: Son las empresas comerciales, debidamente constituidas por personas naturales o jurídicas que se dediquen profesionalmente a vender planes turísticos." Entre los servicios que prestan dichas empresas se encuentra el de "reservar cupos y vender pasajes nacionales e internacionales en cualquier medio de transporte." 2 Las "Agencias de viajes operadoras: Son las empresas comerciales, debidamente constituidas por personas naturales o jurídicas que se dediquen profesionalmente a operar planes turísticos."

Entre los servicios que prestan se encuentra el de: "Organizar y promover planes turísticos para ser operados por ellas mismas, sus sucursales y agencias si las tuviere, de acuerdo con la ubicación de cada una de ellas dentro del territorio nacional."

Por su parte, las "Agencias de viajes mayoristas: son las empresas comerciales, debidamente constituidas por personas naturales o jurídicas que se dediquen profesionalmente a programar y organizar planes turísticos."

Según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), Portal de Información Turística de Colombia" a julio de 2026, en el Registro nacional de turismo -RNT se tienen alrededor de 18.310 "Agencias de Viaje" Activas, de las cuales 3.275 corresponde a nuevos inscritos en el 2026.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022



REGISTRO NACIONAL DE TURISMO RNT

18,310

PRESTADORES ACTIVOS - JULIO 2026

Departamento

Todas

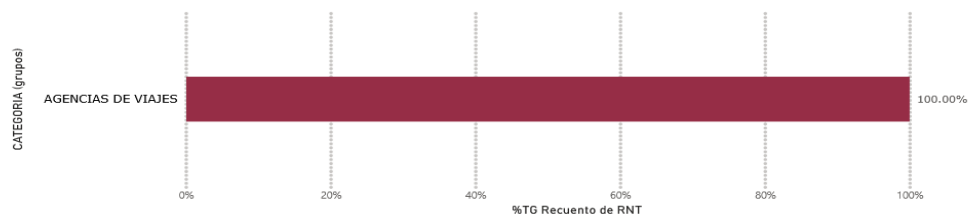
Municipio

Todas

Categoría

AGENCIAS DE VIAJES

Prestadores por Categoría:



Ultima actualización: 19-08-2026 14:11:43

Fuente: Registro Nacional de Turismo - RNT, Viceministerio de Turismo

Total Nacional

Información histórica

Activos por año



REGISTRO NACIONAL DE TURISMO RNT

Nuevos inscritos
en el RNT - 2026

3,275

Departamento

Todas

Municipio

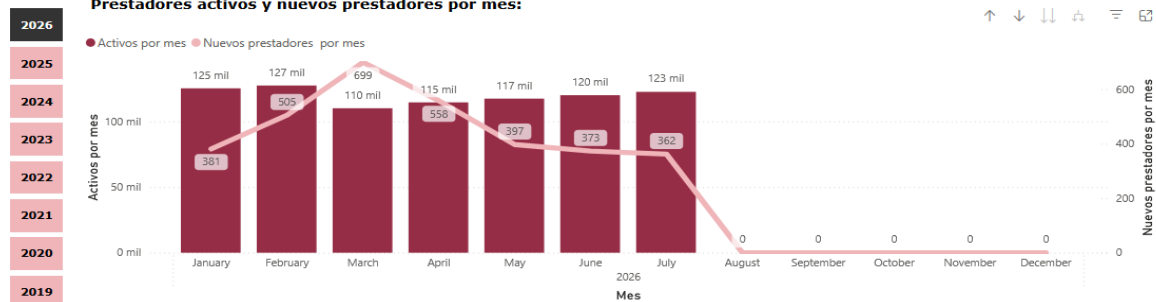
Todas

Categoría

AGENCIAS DE VIAJES

Año

Prestadores activos y nuevos prestadores por mes:



Ultima actualización: 19-08-2026 14:11:43

Fuente: Registro Nacional de Turismo - RNT, Viceministerio de Turismo

Total Nacional

Información histórica

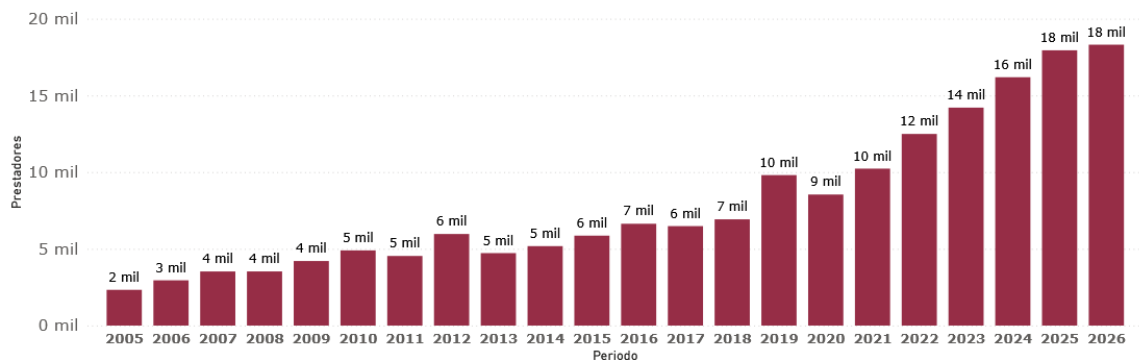
Activos por año

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022



REGISTRO NACIONAL DE TURISMO RNT

Prestadores activos por año:



2026: Acumulado a 31/07/2026

Ultima actualización: 19-08-2026 14:11:43

Fuente: Registro Nacional de Turismo - RNT. Viceministerio de Turismo

Total Nacional

Información histórica

Activos por año

SECTORES ECONÓMICOS

Los sectores económicos son la división de la actividad económica de un Estado o territorio, atendiendo al tipo de proceso productivo que tenga lugar. Estos se subdividen según distintos criterios en:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores:

- **Industrial Extractivo:** Extracción minera y de petróleo.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

- Industrial de Transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

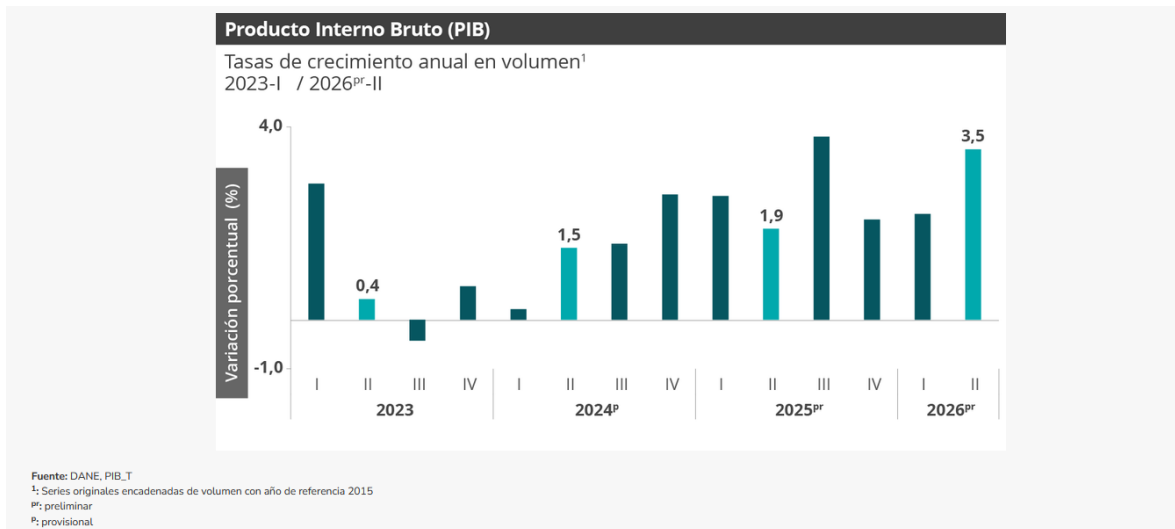
PRODUCTO INTERNO BRUTO

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

En el análisis de las variables macroeconómicas, lo primero que se observa es el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB), entendido como el valor de mercado de todos los bienes y servicios finales producidos usando los factores de producción disponibles dentro de un país en un periodo determinado.

En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

Asociaciones que representan el sector.

En el sector de transporte aéreo, existen diferentes asociaciones que realizan un papel primordial en la regulación y promoción del turismo y de las agencias de viajes.

ATAC

Fue constituida en Colombia en 1980 para representar las necesidades gremiales de la industria aeronáutica frente a los organismos públicos, organismos multilaterales, entidades privadas y la opinión pública. ATAC examina y estudia aspectos influyentes para el transporte aéreo y plantea sus respectivas soluciones.

ANATO

La Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo- ANATO es una entidad sin ánimo de lucro y de carácter gremial que representa, defiende y promueve los intereses generales del turismo y de las Agencias de Viajes en Colombia, fue creada el 20 de octubre de 1949 y está conformada por agencias asociadas en todo el territorio nacional con 9 capítulos de representación, consolidando el sector y la agremiación como la entidad de más amplio reconocimiento nacional por el desarrollo de su gestión. La Asociación está encaminada a representar a los Asociados ante los distintos niveles del Estado,

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

propendiendo por la profesionalización de los Agentes de Viajes, fomentando una relación justa con los proveedores, facilitando la implementación de tecnologías para el desarrollo del sector, manteniendo un buen ambiente de negocios para incrementar la confianza de los consumidores ante las Agencias de Viajes, apoyados en su representación regional.

Agremia a más de 700 Agencias de Viajes y Turismo, Operadoras, Mayoristas, Operadores Profesionales de Congresos Eventos y Convenciones y Oficinas de Representación Turística, las cuales constituyen aproximadamente el 70% de los ingresos operacionales del subsector.

IATA

Asociación internacional que representa a las principales líneas aéreas internacionales, fue fundada por 57 miembros en 1945, ahora representa a unas 290 aerolíneas en 120 países. Con un 82% del tráfico aéreo mundial, los miembros de IATA incluyen las principales aerolíneas de carga y pasajeros del mundo.

CLAC

Tiene como objetivo primordial proveer a las Autoridades de Aviación Civil de Latinoamérica, una estructura adecuada dentro de la cual puedan discutirse y planearse todas las medidas requeridas para la cooperación y coordinación de las actividades de aviación civil.

Cumple un rol destacado en Latinoamérica al generar un espacio de discusión de asuntos técnicos, jurídicos y políticos de aviación civil, en donde prima la filosofía del consenso, con respeto a la soberanía de los distintos Estados.

AERONÁUTICA CIVIL

Aeronáutica Civil tiene el compromiso y la responsabilidad de garantizar el transporte aéreo en el territorio nacional y tiene a disposición, de toda la ciudadanía, la normatividad institucional que constituye a la Aeronáutica Civil como una entidad, sus funciones y sus dependencias, cuenta con los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia que gozan de carácter oficial con la Resolución 5036 del 18 de septiembre de 2009.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

Entre sus funciones y deberes más relevantes se encuentran:

- “Coordinar con el Ministerio de Transporte la definición de políticas y planes generales de aeronáutica civil y transporte aéreo, dentro del plan global del transporte, propendiendo por el desarrollo aeronáutico y aeroportuario del país.
- Formular propuestas al Ministerio de Transporte para la definición de las políticas y planes generales de aeronáutica civil y transporte aéreo, dentro del plan global del transporte, propendiendo por el desarrollo aeronáutico y aeroportuario del país.
- Dirigir, organizar, coordinar, regular técnicamente el transporte aéreo. Controlar, supervisar y asistir la operación y navegación aérea que se realice en el espacio aéreo sometido a la soberanía nacional.
- Fijar y desarrollar la política tarifaria, en materia de transporte aéreo nacional e internacional y sancionar su violación.
- Establecer las tarifas, tasas y derechos en materia de transporte aéreo”

CADENA DE SUMINISTRO

Las Aerolíneas venden Tiquetes Aéreos (i) directamente al público; y (ii) por medio de Agencias de Viajes.

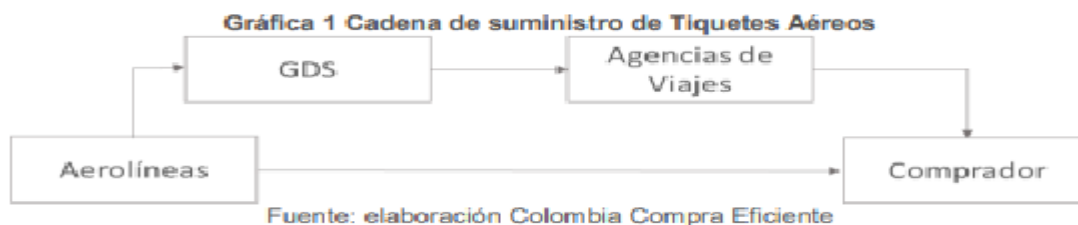
Las Agencias de Viajes intermedian en la compra de Tiquetes Aéreos y apoyan a sus clientes en la consecución del Tiquete Aéreo más económico según las características requeridas.

Los GDS se encargan de consolidar los Tiquetes Aéreos disponibles en el mercado de las Aerolíneas con las que tienen convenio. De la misma manera las empresas GDS han desarrollado Plataformas de autogestión las cuales son ofrecidas a las Agencias de Viajes. Las Agencias de Viajes buscan los tiquetes aéreos disponibles en el mercado a través esta plataforma ofrecida, según los criterios de búsqueda solicitados por el comprador. Las transacciones realizadas a través de los GDS son consolidadas por IATA quien se encarga de procesar la información de facturas del periodo en un reporte llamado BSP Enlace. El servicio BSP de IATA se encarga de facturar a cada Agencia de Viajes las emisiones realizadas con cada Aerolínea. Las Agencias de Viajes realizan un pago a BSP y este se encarga de cubrir las obligaciones con cada una de las Aerolíneas. Los

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

Sistemas de Distribución Global de reservas - GDS se encargan de consolidar los Tiquetes Aéreos disponibles en el mercado de las Aerolíneas con las que tienen convenio. De la misma manera las empresas GDS han desarrollado Plataformas de autogestión las cuales son ofrecidas a las Agencias de Viajes. Las Agencias de Viajes buscan los tiquetes aéreos disponibles en el mercado a través esta plataforma ofrecida, según los criterios de búsqueda solicitados por el comprador.

Las transacciones realizadas a través de los GDS son consolidadas por la Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA quien se encarga de procesar la información de facturas del periodo en un portal llamado BSP Enlace. El servicio BSP de IATA se encarga de facturar a cada Agencia de Viajes las emisiones realizadas con cada Aerolínea. Las Agencias de Viajes realizan un pago a BSP y este se encarga de cubrir las obligaciones con cada una de las Aerolíneas.



3.2. ANÁLISIS TÉCNICO

En Colombia, el transporte aéreo de pasajeros se ha convertido en una necesidad ya que hay regiones muy apartadas, con acceso terrestre que se dificulta por su topografía, por la lejanía y por la inseguridad, además, permite conectarnos e integrarnos con el mundo, de ahí la importancia que adquiere para el desarrollo económico del país dada la dinámica de la globalización actual.

El transporte aéreo tiene un impacto significativo sobre la productividad y eficiencia del sector empresarial, la conectividad de la población en áreas remotas, el desarrollo regional y local, la integración nacional, y en el comercio en general. El sector aéreo es estratégico para acompañar y soportar el desarrollo económico nacional, el proceso de internacionalización de la economía, la conectividad, el turismo, y aportar a los fines de innovación y desarrollo tecnológico en Colombia.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

La comercialización de tiquetes aéreos tiene características especiales que hace que las tarifas de un mismo servicio o viaje puedan variar, dependiendo de factores como: la fecha de salida, la hora de vuelo, el tiempo de estadía, la temporada, si se regresa el mismo día, si la estadía cubre un fin de semana, entre otras, lo que lo hace diferente de otro tipo de mercados.

El bien o servicio ofrecido en este mercado es diferenciado por la variación de los precios, pues como ya se indicó en el costo de los tiquetes pueden incidir diferentes factores; en Colombia los tiquetes aéreos pueden ser comprados a través de agencias de viajes, directamente a las aerolíneas o en los websites de éstas. Sin embargo, en ninguna de estas modalidades de venta se brinda la oferta completa de los pasajes y tarifas, debido a que las condiciones regulatorias actuales, entre otros aspectos, impide que la se tengan acceso a las tarifas más bajas que las aerolíneas publican en sus respectivas páginas web, no obstante, en este aspecto las agencias de viajes cumplen la función esencial que es la de garantizar la competencia en aquellos mercados donde la totalidad de la información no está a disposición del consumidor.

Las agencias de viajes cumplen el papel de compilar toda la información de precios disponibles en el mercado para cada uno de los trayectos existentes, teniendo en cuenta las diferentes características de los pasajes. En consecuencia, a través de la agencia de viajes, las aerolíneas necesariamente compiten entre sí para ofrecer los menores precios, ya que los precios son visibles y comparables. De esta forma, la presencia de las agencias de viajes permite, de alguna manera, garantizar la existencia de competencia en el mercado de tiquetes aéreos y que a través de dicha competencia se ofrezcan los precios más bajos a los consumidores. Este hecho mejora el bienestar social, pues acerca el resultado del mercado a uno de equilibrio competitiva. La citada función de intermediario que cumplen las agencias de viajes tiene un costo que se reconoce a través de comisiones y de una tarifa administrativa, definida como el costo de expedición del tiquete. En cuanto a la dinámica de distribución de este servicio, es decir cómo se produce, distribuye y comercializa el bien/servicio, suministrado por el proveedor. La solicitud de tiquetes actualmente se realiza por las plataformas tecnológicas o Websites conocidas en la industria como Online Booking Tools, son herramientas que permiten al usuario adquirir tiquetes aéreos de manera más eficiente, reduciendo los tiempos de respuesta y agilizando la toma de decisiones, eliminando los intermediarios, lo cual implica que el consumidor pagará un menor valor en el precio de los tiquetes.

La materialización de los desplazamientos por parte de los funcionarios o colaboradores de la entidad se hace a través de la situación administrativa de comisión de servicios, asunto que es responsabilidad de la Dirección

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

Administrativa y Financiera. De esta forma se observa la necesidad para la entidad de contratar el servicio de tiquetes aéreos con el fin de contar de manera permanente con la prestación de este servicio en rutas nacionales e internacionales y dar cumplimiento a las actividades establecidas por las dependencias de la entidad. Con base en lo expuesto, en cumplimiento de la misionalidad y los objetivos institucionales, resulta imperiosa la presencia de la Entidad a nivel nacional, por lo cual surge la necesidad de contratar la prestación del servicio de transporte aéreo para el desplazamiento, de los funcionarios y contratistas de la Entidad a nivel nacional e internacional.

En aplicación de los principios de economía, eficacia, celeridad, imparcialidad y planeación, una vez analizado el marco normativo para contratar el servicio en mención se encuentra que la contratación requerida, se realiza en el marco legal aplicable, esto es la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas que modifiquen o adicionen.

Ahora bien, en lo que respecta a las Directivas Presidenciales respecto de la austeridad del Gasto y conforme lo previsto en el artículo 7 del Decreto 444 de 2023, los viajes aéreos nacionales e internacionales de servidores públicos deberán hacerse en clase económica, y en el caso de que este haga parte de la comitiva que acompañe al presidente o vicepresidenta, no habrá lugar al pago de gastos de transporte. Sobre el reconocimiento de viáticos, el documento especifica que las entidades que hacen parte del presupuesto general de la nación deberán aplicar las medidas establecidas en el Decreto en cita.

Por lo tanto, se procedió a realizar el estudio económico, jurídico y técnico que permitió identificar la modalidad de contratación aplicable encaminada, precisamente, a buscar la mayor optimización de los recursos asignados, teniendo como piedra angular de decisión el porcentaje de descuentos aplicables a la tarifa directa del tiquete, en primera medida, se procedió igualmente a verificar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TEVC, evidenciando que, a la fecha de estructuración de la presente necesidad de servicios, no se encuentra vigente ningún un acuerdo marco de precios para la adquisición del servicio de tiquetes. Los servicios más comunes solicitados por las Entidades son los Asesores Implant, oficinas en aeropuertos, herramientas tecnológicas, trámite de redención de millas, administración de convenios con Aerolíneas y soporte telefónico las 24 horas del día, 365 días al año. Existe una Tarifa Administrativa para la expedición de Tiquetes Aéreos regulada por la Aerocivil. También existe el Service Fee el cual es cobrado por las Agencias de Viajes por el suministro de cada Tiquete Aéreo.

3.3. ANÁLISIS REGULATORIO

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

La normatividad vigente para el sector tanto aeronáutico como de las agencias de viajes, establece el cumplimiento, las funciones y operación, así:

Decreto Ley 410 de 1971 "Por el cual se expide el Código de Comercio

RAC 1/1974 enmienda N.º 3 julio de 2017 "Cuestiones preliminares, disposiciones iniciales, definiciones y abreviaturas" y todas las demás normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan".

Ley 19 de 1992 "Por medio de la cual se aprueba el Protocolo Relativo a una enmienda al Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Artículo 83 Bis), firmado en Montreal el 6 de octubre de 1980"

Ley 105 de 1993 "Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones."

Ley 300 de 1996 "Por la cual se expide la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones"

Ley 336 de 1996 "Por medio de la cual se adopta el Estatuto General de Transporte, en el cual se ratifican las normas de transporte aéreo del Código de Comercio".

Decreto N.º 502 de 1997 "Por el cual se definen la naturaleza y funciones de cada uno de los tipos de agencias de viajes de que trata el artículo 85 de la Ley 300 de 1996"

Norma Técnica Sectorial NTS AV01/2002 Reservas en agencias de viaje

Ley 1101 de 2006 "Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 - Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones"

Resolución No. 3596 de 2006 "Por la cual se dictan normas sobre tarifas y comisiones aplicables en las ventas de tiquetes para la prestación de servicios de transporte aéreo de pasajeros y se dictan otras disposiciones".

Resolución 890 de 2010 "Por la cual se dictan normas sobre acceso a las tarifas aéreas por parte de las Agencias de Viajes"

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

Decreto N.º 2430 de 2010 "Por el cual se dictan unas disposiciones relacionadas con la responsabilidad de las Agencias de Viajes en la prestación de servicios turísticos"

Ley 1480 de 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones"

Ley 1558 de 2012 "Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 – Ley General de Turismo, la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones".

Resolución 1507 de 2012 "Por la cual se modifica el literal e) del artículo 3 de la Resolución 3595 de septiembre 1 de 2006".

Resolución No. 2591/2013 "Por la cual se modifican y adicionan unos numerales a la Parte Tercera de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, en materia de derechos y obligaciones de los usuarios y prestadores del servicio de transporte aéreo".

Norma Técnica Sectorial NTS AV002/2014 Atención al cliente en las agencias de viaje.

Decreto N.º 1074 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo".

RAC N.º 3/2015 "Actividades aéreas civiles".

RAC N.º 13/2015 enmienda N.º 5 junio de 2018 "Régimen Sancionatorio".

RAC N.º 160/2015 "Seguridad de aviación civil".

Resolución 1236 de 2017 "Por la cual se deroga la Resolución 3160 de 2015 del Ministerio de Comercio, Industria, y Turismo, y se establecen los requisitos para la certificación virtual de Normas Técnicas Sectoriales del Sector Turismo".

Resolución No. 209 de 2018 "Por la cual se establecen las tarifas por Derechos de Aeródromo, Recargos, Estacionamiento, Servicio de Protección al Vuelo, Sobrevuelos, Tarifa Operacional Anual y Tarifas Aeroportuarias para el año 2018".

Resolución 789 de 2020. Por medio de la cual se desarrollan artículos del Decreto 482 de 26 de marzo de 2020, "Por el cual se dictan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, dentro del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica"

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

3.4. OTROS ASPECTOS

3.4.1.COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS HISTÓRICO DE LA ADRES.

La contratación histórica de la Entidad se muestra a continuación:

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

No. de proceso o contrato	047 - 2017
Modalidad de selección del contratista.	Selección Abreviada Acuerdo Marco de Precios
Objeto del contrato	El objeto del Acuerdo Marco de Precios es establecer: (a) las condiciones para el suministro de Tiquetes Aéreos al amparo del Acuerdo Marco de Precios; (b) establecer las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vincula al Acuerdo Marco de Precios; (c) las condiciones para el pago de suministro de Tiquetes Aéreos por parte de las Entidades Compradoras
Cantidad del bien o servicio	N/A
Valor de los contratos y forma de pago.	\$ 827.418.462,00
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos	Uno
Vigencia de los contratos	12/09/2017 - 19/09/2019
Presupuesto y si ha habido lugar a vigencias futuras	SI
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	Bueno
Empresas que presentaron oferta	
Link de publicación de Secop	N/A

No. de proceso o contrato	157 - 2019
Modalidad de selección del contratista.	Selección Abreviada Acuerdo Marco de Precios
Objeto del contrato	Suministro de tiquetes aéreos para el desplazamiento de los funcionarios, contratistas de ADRES.
Cantidad del bien o servicio	N/A
Valor de los contratos y forma de pago.	\$ 141.806.250,00
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos	Uno
Vigencia de los contratos	20/09/2019 - 31/03/2021
Presupuesto y si ha habido lugar a vigencias futuras	\$ 141.806.250,00
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	Bueno
Empresas que presentaron oferta	
Link de publicación de Secop	N/A

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

No. de proceso o contrato	230 - 2021
Modalidad de selección del contratista.	Selección Abreviada Acuerdo Marco de Precios
Objeto del contrato	Suministro de tiquetes aéreos para el desplazamiento de los funcionarios, contratistas de ADRES.
Cantidad del bien o servicio	N/A
Valor de los contratos y forma de pago.	\$ 106.804.224,00
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos	Uno
Vigencia de los contratos	1/04/2021 - 20/03/2022
Presupuesto y si ha habido lugar a vigencias futuras	SI
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	Bueno
Empresas que presentaron oferta	
Link de publicación de Secop	N/A

No. de proceso o contrato	379 - 2022
Modalidad de selección del contratista.	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Objeto del contrato	Suministro de tiquetes aéreos para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas de la ADRES, dentro y fuera del territorio nacional.
Cantidad del bien o servicio	N/A
Valor de los contratos y forma de pago.	\$ 88.139.212,00
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos	Uno
Vigencia de los contratos	25/03/2022 - 31/05/2023
Presupuesto y si ha habido lugar a vigencias futuras	SI
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	Bueno
Empresas que presentaron oferta	
Link de publicación de Secop	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.3617151&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2findex&prevCtxLbl=Contratos+

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

No. de proceso o contrato	544 - 2023
Modalidad de selección del contratista.	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Objeto del contrato	Prestación del servicio de transporte aéreo de pasajeros en rutas operadas por SATENA y la adquisición de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales de otros operadores y demás servicios conexos, para los funcionarios y contratistas de la entidad.
Cantidad del bien o servicio	N/A
Valor de los contratos y forma de pago.	\$ 521.937.826,00
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos	Uno
Vigencia de los contratos	30/05/2023 - En ejecución
Presupuesto y si ha habido lugar a vigencias futuras	SI
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	Buenos
Empresas que presentaron oferta	
Link de publicación de Secop	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.5001537&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

No. de proceso o contrato	499 - 2024
Modalidad de selección del contratista.	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Objeto del contrato	Suministro de tiquetes aéreos para el desplazamiento de los funcionarios, contratistas de ADRES.ID626
Cantidad del bien o servicio	N/A
Valor de los contratos y forma de pago.	\$ 522.000.000,00
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos	Uno
Vigencia de los contratos	5/04/2024 - 31/12/2024
Presupuesto y si ha habido lugar a vigencias futuras	SI
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	Buenos
Empresas que presentaron oferta	
Link de publicación de Secop	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.5001537&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

No. de proceso o contrato	512 - 2025
Modalidad de selección del contratista.	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Objeto del contrato	Suministro de tiquetes aéreos para el desplazamiento de los funcionarios, contratistas de ADRES. ID-006-DAF: ID-007-DAF.
Cantidad del bien o servicio	N/A
Valor de los contratos y forma de pago.	\$ 124.524.819,00
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos	Uno
Vigencia de los contratos	28/02/2025 - 31/05/2025
Presupuesto y si ha habido lugar a vigencias futuras	SI
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	Bueno
Empresas que presentaron oferta	
Link de publicación de Secop	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.5001537&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

No. de proceso o contrato	710 - 2025
Modalidad de selección del contratista.	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Objeto del contrato	Suministro de tiquetes aéreos para el desplazamiento de los funcionarios, contratistas de ADRES. ID-070-DAF
Cantidad del bien o servicio	N/A
Valor de los contratos y forma de pago.	\$ 368.638.783,00
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos	Uno
Vigencia de los contratos	25/08/2025 - 31/10/2026
Presupuesto y si ha habido lugar a vigencias futuras	SI
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	Bueno
Empresas que presentaron oferta	
Link de publicación de Secop	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.5001537&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2findex&prevCtxLbl=Contratos+

3.4.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO

De la búsqueda realizada se identificaron los procesos que se relacionan en la siguiente tabla:

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

ENTIDAD Y/O EMPRESA CONTRATISTA	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR UNITARIO (IVA - SI APLICA))	LINK DE PUBLICACIÓN DE SECOP
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	SSF-CS-324 DE 2026	ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE TIKETES AEREO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. PI: IVC_MODERNIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR; OPU_FORTALECIMIENTO DEL RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y LOS GRUPOS DE VALOR DEL SISTEMA DEL SUBSIDIO FAMILIAR A NIVEL NACIONAL; TANQUE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL TANQUE DE PENSAMIENTO PARA EL SISTEMA DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE COLOMBIA. ACTIVIDAD: 1.1.3 IMPLEMENTAR UN PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES DE LA SSF EN CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN; 2.1.3 IMPLEMENTAR EL BANCO DE PROYECTOS PRESENTADOS POR LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR; 2.1.4 MODERNIZAR MEDIANTE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EL SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO Y EL PROCESO DE REGISTRO Y CONTROL; 3.1.1 ELABORAR MODELOS ESTADÍSTICOS PARA MEJORAR EL SISTEMA DE SUPERVISIÓN FUERA DE SITIO; 3.1.3 REALIZAR AUDITORÍAS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE ALERTAS TEMPRANAS; 1.1.2 GENERAR ESPACIOS DE EDUCACIÓN INFORMAL PARA DIVULGAR PROGRAMAS, SERVICIOS, DERECHOS, DEBERES Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DEL SUBSIDIO FAMILIAR; 2.1.1. ENTREGABLES - NIVEL 1 - DIVULGACIÓN; 2.1.2. ENTREGABLES - NIVEL 1 - DOCUMENTO CON LA DESCRIPCIÓN DE PROCESOS, MÉTODOS Y HERRAMIENTAS; DISEÑAR Y CONSTRUIR EL SISTEMA DE INNOVACIÓN PARA EL SSF; FORTALECER EL CONOCIMIENTO ACERCA DE LAS EXPERIENCIAS EXITOSAS DEL SSE	\$ 398.926.036,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&skinName=CCE
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	CTO 059-1-26	SUMINISTRO DE TIKETES AEREO EN LAS RUTAS YOPAL - NIVEL NACIONAL - YOPAL PARA EL PERSONAL DE UNPEC Y FUNCIONARIOS A CARGO DE LA SUPERVISIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN - AC 04-2025	\$ 172.248.803,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&skinName=CCE
ICANH	250-2026	Suministrar los pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para los funcionarios, contratistas e invitados especiales del Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH; que se requieran en ejercicio de sus funciones y actividades	\$ 421.195.645,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&skinName=CCE
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	248-2026	SUMINISTRO DE TIKETES AEREO EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	\$ 380.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&skinName=CCE
UNGRD	UNGRD-068-2026	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIKETES AEREO EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS COLABORADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - SNGRD	\$ 2.625.670.800,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&skinName=CCE
COPNIA	18-2026	SUMINISTRO DE TIKETES AEREO EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA CUBRIR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAL REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA MISIÓN DEL COPNIA, PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES.	\$ 308.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&skinName=CCE
CGR-NIVEL CENTRAL	CGR-248-2026	SUMINISTRO DE TIKETES AEREO EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CUANDO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES O POR NECESIDAD DEL SERVICIO REQUIERAN TRASLADARSE AL INTERIOR O EXTERIOR DEL PAÍS	\$ 3.000.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&skinName=CCE
INM	CONTRATO 129 DE 2026	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIKETES AEREO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM	\$ 107.500.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&skinName=CCE
SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO**	726-2026	Contratar el suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para cubrir el traslado de funcionarios y contratistas del Servicio Geológico Colombiano.	\$ 1.233.548.053,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&skinName=CCE
MINCIENCIAS	386-2026	Suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales de acuerdo con las necesidades del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.	\$ 1.992.300.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&skinName=CCE

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

4 ESTUDIO DE LA OFERTA¹

El Estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compras, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes y servicios que requiere la entidad para satisfacer su necesidad

4.1. QUIÉN VENDE

De conformidad con los registros de la plataforma SECOP II, con los parámetros de búsqueda código UNSCSP 78111500 y 90121500, esto es “*Transportes de pasajeros aérea*” y “Agencias de Viaje, respectivamente, se tiene que se encuentran registrados 370 proveedores para el primero y, 575 para el segundo, lo cual es una buena cantidad que ofrece garantías para efectos de la colocación del proceso de contratación.

78111500

CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	
(F) SERVICIOS	Servicios
(78) Segmentos	Servicios de transporte, almacenaje y correo.
(11) Familias	Transporte de pasajeros
(15) Clase	Transporte de pasajeros aérea
(00)	78111500

¹ Como fuente de información para desarrollar este capítulo, consultar el acápite 5. de la Guía de elaboración de estudios de sector - GEES remitirse al siguiente https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18_gees_v.2_2.pdf

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

Pais

☒ COLOMBIA 370

Código UNSPSC

☐ Transporte de pasajeros aérea 370

781115



ASODANYLOR

★★★★★

Recomendar | Marcar como favorito |

1 Recomendación (es)

835,200,000 COP



ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS

COLOMBIA, Manizales

★★★★★

Recomendar | Marcar como favorito |

0 Recomendación (es)



ADIECOL

★★★★★

Recomendar | Marcar como favorito |

0 Recomendación (es)



ADN Eventos

COLOMBIA, Medellin

★★★★★

Recomendar | Marcar como favorito |

0 Recomendación (es)



ADN LOGISTICA SAS

COLOMBIA, Funza

★★★★★

Recomendar | Marcar como favorito |

0 Recomendación (es)

[Ver más](#)

90121500

CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	
(F) SERVICIOS	Servicios
(90) Segmentos	Servicios de Viaje, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento
(12) Familias	Facilitación de Viajes
(15) Clase	Agentes de Viajes
(00)	90121500

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

País
☒ COLOMBIA 575

Código UNSPSC
☐ Agentes de viajes 575
 901215

Compras
Proveedores

[FUDEPO](#)
 ★★★★★
 0 Recomendación (es)

[Recomendar](#) | [Marcar como favorito](#)

Compras
Proveedores

[FUNDA FEL](#)
 COLOMBIA, Bogotá
 ★★★★★
 0 Recomendación (es)

[Recomendar](#) | [Marcar como favorito](#)

Compras
Proveedores

[4 CUARTOS S.A.S.](#)
 COLOMBIA, Bogotá
 ★★★★★
 2 Recomendación (es)

[Recomendar](#) | [Marcar como favorito](#)

Compras
Proveedores

[A&H GROUP SAS](#)
 COLOMBIA, Cali
 ★★★★★
 0 Recomendación (es)

[Recomendar](#) | [Marcar como favorito](#)

Compras
Proveedores

[ABBA TRAVEL SAS](#)
 COLOMBIA, Bogotá
 ★★★★★
 0 Recomendación (es)

[Recomendar](#) | [Marcar como favorito](#)

[Ver más](#)

4.2. DETERMINACIÓN DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 establece el deber de las entidades de incluir en los documentos de los procesos de contratación, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las Mipyme al mercado de compras públicas. En línea los artículos 2.2.1.2.4.2.18., 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.16. que adicionan la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales establecen medidas amativas para incentivar la participación de las mujeres y Mipymes en el sistema de compras públicas, así como fomentar la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

Por lo anterior, y para el cumplimiento de lo citado, CCE recomienda considerar los criterios antes expuestos que le permitan a la entidad identificar Mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres como posibles proveedores de los bienes y servicios a adquirir.

4.2.1 Determinación de criterios diferenciales para personas con discapacidad

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente sobre contratación pública

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

y acciones afirmativas para grupos poblacionales de especial protección constitucional, la Entidad analizó la procedencia de la aplicación de criterios diferenciales dirigidos a promover la participación de empresas que vinculen laboralmente personas con discapacidad.

De acuerdo con las condiciones del mercado asociadas al objeto contractual, se evidenció la existencia de agencias de viajes y operadores turísticos que pueden acreditar la vinculación de personas con discapacidad en los porcentajes y condiciones establecidos por la normativa aplicable. En consecuencia, la Entidad considera procedente incorporar en el proceso de selección los factores de desempate y demás incentivos previstos en la regulación vigente para los proponentes que acrediten dicha condición mediante los documentos exigidos por la ley.

Lo anterior contribuye al cumplimiento de los principios de inclusión, igualdad de oportunidades y promoción de la participación de poblaciones con especial protección constitucional en los procesos de contratación estatal, sin afectar la pluralidad de oferentes ni las condiciones de competencia del mercado para la prestación del servicio de suministro y gestión integral de tiquetes aéreos requeridos por la Entidad.

4.2.2 MIPYMES – (MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA)

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2069 de 2020 "*POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPULSA EL EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA*", para el presente proceso la Adres realiza el siguiente análisis:

De conformidad con la Ley 590 del 2000 Se entiende por micro, pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, que para ser reconocida como Mipymes tienen que cumplir los siguientes parámetros

- Microempresa: Personal no superior a 10 trabajadores. Activos totales inferiores a 501 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- Pequeña Empresa: Personal entre 11 y 50 trabajadores. Activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- Mediana: Personal entre 51 y 200 trabajadores. Activos totales entre 5.001 y 15.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En ese sentido, para el presente análisis, se tomó como base la información

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

reportada por la Superintendencia de Sociedades a través del “Sistema Integrado de Información Societaria”²¹, en donde para establecer la característica de Mipymes se tomó el valor total reportado por estas empresas, en sus estados financieros como “activos totales” y el salario mínimo fijado por el Gobierno nacional para el año 2024, según el siguiente cuadro:

SALARIO MÍNIMO 2026	MICROEMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA
\$1.750.905,00	No superior a 10 trabajadores	Entre 11 y 50 Trabajadores	Entre 51 y 200 Trabajadores
	Valor inferior a 500 SMMLV / excluida vivienda	Entre 501 y menos de 5.000 SMMLV	Entre 5.001 a 15.000 SMMLV
	\$875.452.500,00	\$877.203.405,00	\$8.756.275.905,00
		\$8.754.525.000,00	\$26.263.575.000,00

4.2.1.2. MIPYMES QUE PRESTAN EL SERVICIO

MIPYMES – (micro, pequeña y mediana empresa)

Para el desarrollo del presente análisis se toma la base de datos de las empresas registradas en el Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS de la Superintendencia de Sociedades para las vigencias 2024.

Así las cosas, con el fin de identificar la cantidad de empresas que pueden ofrecer sus servicios para la satisfacción de la necesidad del presente proceso, se ha partido de la identificación de los bienes y servicios respecto a su clasificación y su respectiva asociación con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU, como se detalla a continuación:

SECCIÓN >>				
Seleccionar	Código CIIU	SHD	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	7911		Actividades de las agencias de viaje	Ver Nota

Punto de Entrada	NIT	Fecha de Corte	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme	Tipo societario
------------------	-----	----------------	-----------------------------	---	-----------------

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

				Versión 4 A.C (CIU)	
Pymes-Individuales	800059765	2025-12-31	DISCOVER AMERICA MARKETING SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	800059765	2025-12-31	DISCOVER AMERICA MARKETING SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	800063454	2025-12-31	IMPULSADORA HOTELERA Y TURISTICA LTDA HOTURIS LTDA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	03. SOCIEDAD LIMITADA
Pymes-Individuales	800063454	2025-12-31	IMPULSADORA HOTELERA Y TURISTICA LTDA HOTURIS LTDA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	03. SOCIEDAD LIMITADA
Pymes-Individuales	800069072	2025-12-31	FANTUR SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	800069072	2025-12-31	FANTUR SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	800075003	2025-12-31	SUBATOURS SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN	04
				FECHA	26/12/2022

Pymes-Individuales	800075003	2025-12-31	SUBATOURS SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	800082671	2025-12-31	LALIANXA TRAVEL NETWORK COLOMBIA SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	800082671	2025-12-31	LALIANXA TRAVEL NETWORK COLOMBIA SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	800177456	2025-12-31	20260312	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	800177456	2025-12-31	20260312	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	800206979	2025-12-31	EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S.A.S.	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	800206979	2025-12-31	EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S.A.S.	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO		ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
				FECHA	26/12/2022

Pymes-Individuales	800212545	2025-12-31	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLD TOUR SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	800212545	2025-12-31	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLD TOUR SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	800226324	2025-12-31	BESTRAVEL SERVICE LTDA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	03. SOCIEDAD LIMITADA
Pymes-Individuales	800226324	2025-12-31	BESTRAVEL SERVICE LTDA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	03. SOCIEDAD LIMITADA
Pymes-Individuales	800236839	2025-12-31	VIAJES CIRCULAR SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	800236839	2025-12-31	VIAJES CIRCULAR SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	800240794	2025-12-31	SIATO LTDA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	03. SOCIEDAD LIMITADA
Pymes-Individuales	800240794	2025-12-31	SIATO LTDA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	03. SOCIEDAD LIMITADA

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO		ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
				FECHA	26/12/2022

Pymes-Individuales	800248920	2025-12-31	AGENCIA DE VIAJES DE TURISMO RECEPTIVO DESTINO COLOMBIA SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	800248920	2025-12-31	AGENCIA DE VIAJES DE TURISMO RECEPTIVO DESTINO COLOMBIA SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	802006617	2025-12-31	DORYS LOPEZ CIA S EN C	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	04. SOCIEDAD EN COMANDITA
Pymes-Individuales	802006617	2025-12-31	DORYS LOPEZ CIA S EN C	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	04. SOCIEDAD EN COMANDITA
Pymes-Individuales	805030615	2025-12-31	ALIADOS TRAVEL SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	805030615	2025-12-31	ALIADOS TRAVEL SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	811027059	2025-12-31	GRUPO TURISTICO COLOMBIANO OVER S.A.	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
Pymes-Individuales	811027059	2025-12-31	GRUPO TURISTICO COLOMBIANO OVER S.A.	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	01. SOCIEDAD ANÓNIMA

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN	04
				FECHA	26/12/2022

Pymes-Individuales	811027825	2025-12-31	MAYORPLUS S.A.S	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	811027825	2025-12-31	MAYORPLUS S.A.S	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	822002558	2025-12-31	KARIBE CHARTERS LTDA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	03. SOCIEDAD LIMITADA
Pymes-Individuales	822002558	2025-12-31	KARIBE CHARTERS LTDA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	03. SOCIEDAD LIMITADA
Pymes-Individuales	824000089	2025-12-31	ALESTUR LIMITADA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	03. SOCIEDAD LIMITADA
Pymes-Individuales	824000089	2025-12-31	ALESTUR LIMITADA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	03. SOCIEDAD LIMITADA
Pymes-Individuales	830000800	2025-12-31	ALL REPS SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	830000800	2025-12-31	ALL REPS SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO		ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
				FECHA	26/12/2022

Pymes-Individuales	830033571	2025-12-31	TRAVEL DEPOT SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	830033571	2025-12-31	TRAVEL DEPOT SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	830099911	2025-12-31	OSSA Y ASOCIADOS SA VIAJES Y TURISMO GRUPO NOBEL	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
Pymes-Individuales	830099911	2025-12-31	OSSA Y ASOCIADOS SA VIAJES Y TURISMO GRUPO NOBEL	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
Pymes-Individuales	830125581	2025-12-31	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLOBAL BLUE REPRESENTACIONES S.A.	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
Pymes-Individuales	830125581	2025-12-31	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLOBAL BLUE REPRESENTACIONES S.A.	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
Pymes-Individuales	860000230	2025-12-31	Colombian Tourist SASColombian Tourist SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	860000230	2025-12-31	Colombian Tourist SASColombian Tourist SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN	04
				FECHA	26/12/2022

Pymes-Individuales	860027862	2025-12-31	VCH TRAVEL VIAJES CHAPINERO SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	860027862	2025-12-31	VCH TRAVEL VIAJES CHAPINERO SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	860031954	2025-12-31	ANDES TOURS SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	860031954	2025-12-31	ANDES TOURS SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	860054227	2025-12-31	VIAJES ZEPPELIN S.A.	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
Pymes-Individuales	860054227	2025-12-31	VIAJES ZEPPELIN S.A.	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
Pymes-Individuales	860059038	2025-12-31	AEROVIAJES PACIFICO DE BOGOTA SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	860059038	2025-12-31	AEROVIAJES PACIFICO DE BOGOTA SAS	N7911 - Actividades de las	08. SOCIEDAD POR ACCIONES

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN	04
				FECHA	26/12/2022

				agencias de viaje	SIMPLIFICAD A SAS
Pymes-Individuales	860501921	2025-12-31	TURISMO EL GLOBO SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICAD A SAS
Pymes-Individuales	860501921	2025-12-31	TURISMO EL GLOBO SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICAD A SAS
Pymes-Individuales	860510431	2025-12-31	Alvaro Velez y cia SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICAD A SAS
Pymes-Individuales	860510431	2025-12-31	Alvaro Velez y cia SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICAD A SAS
Pymes-Individuales	860512147	2025-12-31	JAVETURISMO VIAJES SA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
Pymes-Individuales	860512147	2025-12-31	JAVETURISMO VIAJES SA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
Pymes-Individuales	860514764	2025-12-31	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO J N FLAMINGO LTDA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	03. SOCIEDAD LIMITADA
Pymes-Individuales	860514764	2025-12-31	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO	N7911 - Actividades de las	03. SOCIEDAD LIMITADA

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN	04
				FECHA	26/12/2022

			J N FLAMINGO LTDA	agencias de viaje	
Pymes-Individuales	890100705	2025-12-31	VIAJAR LIMITADA L ALIANXA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	03. SOCIEDAD LIMITADA
Pymes-Individuales	890100705	2025-12-31	VIAJAR LIMITADA L ALIANXA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	03. SOCIEDAD LIMITADA
Pymes-Individuales	890104068	2025-12-31	RECIO TURISMO SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	890104068	2025-12-31	RECIO TURISMO SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	890203129	2025-12-31	SANTANDEREANA DE TURISMO LALIANXA S.A.S.	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	890203129	2025-12-31	SANTANDEREANA DE TURISMO LALIANXA S.A.S.	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	890311940	2025-12-31	TURISMO MARVAM SA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
Pymes-Individuales	890311940	2025-12-31	TURISMO MARVAM SA	N7911 - Actividades de las	01. SOCIEDAD ANÓNIMA

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN	04
				FECHA	26/12/2022

				agencias de viaje	
Pymes-Individuales	890316281	2025-12-31	Promotora de Turismo Belisario Marin SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	890316281	2025-12-31	Promotora de Turismo Belisario Marin SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	890324706	2025-12-31	OPTIMA SA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
Pymes-Individuales	890324706	2025-12-31	OPTIMA SA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
Pymes-Individuales	890402264	2025-12-31	CONTACTOS SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	890402264	2025-12-31	CONTACTOS SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	890917215	2025-12-31	VIAJES MOLITUR SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN	04
				FECHA	26/12/2022

Pymes-Individuales	890917215	2025-12-31	VIAJES MOLITUR SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	900041392	2025-12-31	INVERSIONES VIAJES & VIAJES S.A.S.	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	900041392	2025-12-31	INVERSIONES VIAJES & VIAJES S.A.S.	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	900199014	2025-12-31	PROMOTORA GEO DE SERVICIOS SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	900199014	2025-12-31	PROMOTORA GEO DE SERVICIOS SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	900261968	2025-12-31	COLOMBIA57 TOURS, TRAVEL & LOGISTICS S.A.S.	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	900261968	2025-12-31	COLOMBIA57 TOURS, TRAVEL & LOGISTICS S.A.S.	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO		ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
				FECHA	26/12/2022

Pymes-Individuales	900269036	2025-12-31	COLOMBIA TRAVEL SYSTEMS SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	900269036	2025-12-31	COLOMBIA TRAVEL SYSTEMS SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	900335827	2025-12-31	TRAVELPORT ANDINA SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	900335827	2025-12-31	TRAVELPORT ANDINA SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	900341813	2025-12-31	VIAJES EL CORTE INGLES COLOMBIA SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	900341813	2025-12-31	VIAJES EL CORTE INGLES COLOMBIA SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	900400453	2025-12-31	PEREGRINAR DE VIAJES Y TURISMO SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN	04
				FECHA	26/12/2022

Pymes-Individuales	900400453	2025-12-31	PEREGRINAR DE VIAJES Y TURISMO SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	900413476	2025-12-31	ATRAPALO COLOMBIA SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
Pymes-Individuales	900413476	2025-12-31	ATRAPALO COLOMBIA SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
Pymes-Individuales	900445113	2025-12-31	aventure colombia	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	900445113	2025-12-31	aventure colombia	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	900540792	2025-12-31	tucaya colombia sas	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	07. EMPRESA UNIPERSONAL
Pymes-Individuales	900540792	2025-12-31	tucaya colombia sas	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	07. EMPRESA UNIPERSONAL
Pymes-Individuales	900610518	2025-12-31	DESPEGAR COLOMBIA SAS	N7911 - Actividades de las	08. SOCIEDAD POR ACCIONES

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN	04
				FECHA	26/12/2022

				agencias de viaje	SIMPLIFICAD A SAS
Pymes-Individuales	900610518	2025-12-31	DESPEGAR COLOMBIA SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICAD A SAS
Pymes-Individuales	900622506	2025-12-31	GRUPO WAYIU SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICAD A SAS
Pymes-Individuales	900622506	2025-12-31	GRUPO WAYIU SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICAD A SAS
Pymes-Individuales	900630951	2025-12-31	VIAJES TOUR COLOMBIA SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICAD A SAS
Pymes-Individuales	900630951	2025-12-31	VIAJES TOUR COLOMBIA SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICAD A SAS
Pymes-Individuales	900963038	2025-12-31	GALAVANTA TRAVEL SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICAD A SAS
Pymes-Individuales	900963038	2025-12-31	GALAVANTA TRAVEL SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICAD A SAS

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN	04
				FECHA	26/12/2022

Pymes-Individuales	901088947	2025-12-31	ELITE VACANCES SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	901088947	2025-12-31	ELITE VACANCES SAS	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	901134176	2025-12-31	CWT ECENTER COLOMBIA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	901134176	2025-12-31	CWT ECENTER COLOMBIA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	827000307	2025-12-31	MUNDO MARINO VELILLA SAS	N7912 - Actividades de operadores turísticos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Pymes-Individuales	827000307	2025-12-31	MUNDO MARINO VELILLA SAS	N7912 - Actividades de operadores turísticos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

4.2.2. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES que presten el servicio

Artículo “El 42,25% de la fuerza laboral en Colombia es femenina y gana espacio en el turismo” de la revista PORTAFOLIO

<https://www.portafolio.co/negocios/industrias/mujeres-en-el-turismo-crecimiento-laboral-y-aumento-de-visitantes-extranjeras-en-colombia-2024-625982>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

En el marco del mes de conmemoración del Día Internacional de la Mujer, **la Asociación Hotelera y Turística de Colombia (Cotelco) destacó el papel de las mujeres en la industria del turismo**, tanto en su condición de trabajadoras como de viajeras. Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), **las mujeres constituyen el 51,2% de la población total de Colombia** y el 34,65% de la población en edad de trabajar. En enero de 2025, la fuerza laboral femenina representó el 42,25% del total, con una tasa de ocupación del 43,8%. Este indicador mostró un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo periodo en 2024.

El sector turismo mantuvo su importancia dentro del mercado laboral. **Para el cuarto trimestre de 2024, el turismo representó el 3,16% del empleo nacional.** En diversas regiones del país, la participación femenina en esta industria alcanzó niveles significativos. **Los departamentos con mayor representación de mujeres en el empleo turístico fueron Casanare con un 61,67%**, Putumayo con un 58,19% y Boyacá con un 55,84%. Dentro del sector, las actividades de agencias de viajes, alojamiento y alimentos y bebidas fueron las principales fuentes de empleo para las mujeres.

El crecimiento del turismo femenino en Colombia **se ha reflejado en el aumento de la llegada de visitantes extranjeras al país.** En 2024, la llegada de mujeres visitantes extranjeras no residentes aumentó un 11,49%, superando el crecimiento del 8,33% registrado en los hombres. Dentro de este grupo, el 46% de las turistas internacionales tenían entre 18 y 40 años, consolidando a este segmento como uno de los más relevantes para la industria.

Entre los destinos con mayores incrementos en la llegada de turistas femeninas en 2024 se destacaron Amazonas, San Andrés, Antioquia y Bogotá. Este aumento ha sido impulsado por una mayor conectividad aérea, la diversificación de la oferta turística y la promoción de Colombia como un destino seguro y atractivo para las viajeras.

Diferentes entidades han trabajado en iniciativas para fortalecer la inclusión de la mujer en el sector turístico. **Programas de formación y capacitación han permitido que más mujeres accedan a empleos en hotelería, gastronomía y servicios turísticos.** Además, algunas empresas han implementado políticas de equidad de género que buscan generar mayores oportunidades para las trabajadoras del sector.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

Las mujeres también han impulsado el emprendimiento en el turismo, con proyectos orientados a la sostenibilidad, el turismo comunitario y la preservación cultural. **En diversas regiones del país, se han desarrollado iniciativas lideradas por mujeres que buscan fortalecer la identidad local y ofrecer experiencias auténticas a los visitantes.**

Estas iniciativas no solo generan empleo, sino que también contribuyen al desarrollo de las comunidades y a la diversificación de la oferta turística del país.

osé Andrés Duarte, presidente ejecutivo de Cotelco, se refirió a la participación femenina en el sector turístico al afirmar que *"el turismo es una industria de oportunidades y equidad. Las mujeres han sido y seguirán siendo protagonistas en la generación de empleo y en el crecimiento del sector. Desde Cotelco, reafirmamos nuestro compromiso en promover la inclusión y el liderazgo femenino en todas las áreas del turismo en Colombia."*

El turismo representó el 3,16% del empleo nacional en el cuarto trimestre de 2024, con una creciente participación femenina en el mercado laboral.

PAULA GALEANO BALAGUERA
Periodista de Portafolio

4.2.3. PROVISIÓN DE BIENES O SERVICIOS POR PARTE DE ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SIGUIENTES SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (*población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, rrom o gitana*)

De acuerdo a la información que aporta la revista portafolio en artículo publicado el día 5 de agosto de 2022 "Micronegocios: 70% de dueños son pobres o vulnerables", el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) entregó un nuevo reporte de micronegocios, en esta oportunidad, segmentado según las clases sociales. La entidad reveló que de 5,77 millones de micronegocios que hay en el país, por lo menos el 70% son propiedad de una persona en condición de pobreza o de vulnerabilidad.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

Señala que, los micronegocios, según define el Dane, son unidades económicas con máximo nueve personas ocupadas, los cuales desarrollan una actividad productiva con el objeto de obtener un ingreso.

Según el reporte de la entidad, las cifras de 2021 evidenciaron que el 34,8% de estas unidades, es decir, 2 millones de micronegocios, están en manos de personas en situación de pobreza, mientras que otros 2,01 millones, el 34,9%, son de personas en condición de vulnerabilidad, grupo poblacional que no llega a ser pobre, pero tampoco es clase media.

De otra parte, hay 1,66 millones de micronegocios en Colombia que pertenecen a ciudadanos que pertenecen clase media (28,8% del total), y 90.116 pertenecen a personas de altos ingresos, el 2,6% del total.

El reporte destacó también el nivel educativo de los propietarios de micronegocios, En los hogares pobres, casi el 90% no posee educación superior: el 43,4% de ellos solo cuenta con la primaria o no tiene ningún nivel educativo, y el 47,5% llegó hasta la educación secundaria, el 5% posee educación técnica o tecnológica, y solo el 4,1% formación profesional.

<https://www.portafolio.co/negocios/empresas/micronegocios-70-de-duenos-son-pobres-o-vulnerables-569154>

ANÁLISIS INDICADORES FINANCIEROS

De acuerdo con los lineamientos generales demarcados por Colombia Compra Eficiente en el Manual para Determinar y verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05 y a la Guía para la elaboración de estudios del sector G-EES-02, se debe velar por la salud financiera del proceso, favoreciendo el recurso público ejecutado por la administración, pero al mismo tiempo exigir indicadores que se encuentren enmarcados dentro de las tendencias financieras del sector tanto a nivel nacional, como en el ámbito local.

Dentro del presente estudio se analizaron algunas de las empresas del sector y afines con el objeto del contrato, las cuales se encuentran en la capacidad de cumplir con el objeto contractual bajo los estándares de calidad y competitividad detallados en las condiciones técnicas. El proceso se adelantará en la moneda funcional Colombiana (pesos); es de destacar que dentro del análisis económico y sectorial se

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

evidencia que a la fecha no existen factores determinantes detallados por las firmas ni por los gremios o asociaciones que descompensen el equilibrio económico de la futura negociación, generando una afectación significativa en el precio de los bienes y servicios a adquirir, lo anterior se analiza frente a la teoría del valor, identificando que el presupuesto oficial asignado por la administración se ajusta a las condiciones generales del proceso bajo esta información el comité económico proyectó los indicadores financieros ajustándolos en un estándar que no generan un riesgo financiero para la administración y a su vez cumplen con el principio de pluralidad de oferentes.

La información financiera que se toma para la proyección y justificación de los indicadores financieros del presente proceso contractual, se obtiene del análisis de los Estados financieros registrados en la página de la superintendencia de Sociedades, la información financiera de (ACTIVO CORRIENTE, TOTAL ACTIVO, PASIVO CORRIENTE, TOTAL PASIVO, TOTAL PATRIMONIO, UTILIDAD OPERACIONAL y GASTOS DE INTERÉS) es pública y la misma podrá ser descargada en la página de la superintendencia de sociedades.

En este orden de ideas, se realizó el cálculo y justificación de estos, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Ley y demás decretos reglamentarios de la contratación estatal. Así mismo, de acuerdo con el análisis realizado, la amplia muestra de indicadores evidencia una fuente suficiente, plural y participativa de posibles oferentes, sirve como punto de referencia y margen de tolerancia, para determinar los indicadores financieros que serán requeridos para el presente proceso, teniendo en cuenta su complejidad, objeto y cuantía.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y una vez analizados en su totalidad los aspectos enunciados el comité económico estructurador estandariza los indicadores financieros y organizacionales requeridos para el presente proceso de acuerdo con el promedio de las fuentes analizadas como se muestra en la tabla; toda vez que dentro de los mismos se observa pluralidad de oferentes y al mismo tiempo dentro de este análisis se cotejan las variables adicionales como presupuesto, forma de pago y plazo de ejecución, conductas que generan factores determinantes para la cuantificación de estos requisitos

Es importante indicar que el estudio de mercado se realizó con las cuatro (4) empresas relacionadas, cuya información fue consultada y verificada en el Registro Único Empresarial y Social – RUES, con el fin de validar la información jurídica y la inscripción correspondiente en el Registro Único de Proponentes (RUP).

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

En ese sentido, la Entidad tomó como referencia las siguientes sociedades para el análisis del estudio de los indicadores: PUBLICA SAS; TRANSPORTES ESPECIALES DESPEGAR SAS; SUBATOURS SAS Y AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR SAS, las cuales cumplían con los criterios de verificación requeridos al momento de la consulta efectuada en el RUES.

AÑO	ITEMS	NOMBRE DE LA EMPRESA	LIQUIDEZ	COBERTURA DE INTERESES	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
2025	1	PUBLICA SAS	3,01	11,21	52	10	11
2025	2	TRANSPORTES ESPECIALES DESPEGAR SAS	5,67	80,26	39	31	19
2025	3	SUBATOURS SAS	1,87	5,63	45	46	25
2025	4	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR SAS	1,06	75	94	30	4
SUBTOTAL			11,61	172,1	230	117	59
PROMEDIO			2,9025	43,025	57,5	29,25	14,75

Ahora bien, teniendo en cuenta los Rups de las empresas mencionadas anteriormente, se efectuó el análisis de la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025, para así poder determinar el promedio simple de los indicadores de capacidad financiera y organizacional del presente proceso de selección.

CONCLUSIONES

Como producto de la información contenida en los Rups de las cuatro (4) empresas mencionadas anteriormente, se obtuvieron los siguientes promedios, así:

➤ INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

• LIQUIDEZ

Los datos consultados a 01 de septiembre de 2026 arrojan la siguiente información:

CONCEPTO	Año 2025
----------	-------------

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

INDICE DE LIQUIDEZ AC/PC	2.90
-----------------------------	------

De la información reportada, se observa que el promedio de dicho índice es del 2.90 veces.

Si bien, es cierto que el promedio de la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025 arroja un promedio de 2.90 veces, también es cierto, que de las cuatro (4) empresas que fueron objeto de análisis, se evidencia que la empresa AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR SAS tiene un índice de 1.06; razón por la cual, se solicita un índice de mayor o igual a 1 vez; esto con el ánimo de que exista pluralidad de oferentes en el presente proceso de selección.

- **INDICE DE ENDEUDAMIENTO**

Los datos consultados a 01 de septiembre de 2026 arrojan la siguiente información:

CONCEPTO	Año
	2025
ENDEUDAMIENTO	57.5%
PT/AT	

De la información reportada, se observa que el promedio de dicho índice es del 57.5 %.

Si bien, es cierto que el promedio de la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025 arroja un promedio de 57.5%, también es cierto, que de las cuatro (4) empresas que fueron objeto de análisis, se evidencia que la empresa AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR SAS tiene un índice de 94%; razón por la cual, se solicita un índice de menor o igual 75%; esto con el ánimo de que exista pluralidad de oferentes en el presente proceso de selección.

- **INDICE DE RAZON DE COBERTURA DE INTERESES**

Los datos consultados a 1 de septiembre de 2026 arrojan la siguiente información:

CONCEPTO	Año
	2025
COBERTURA DE INTERESES	43.02
UOP/GI	

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

De la información reportada, se observa que el promedio de dicho índice es del 43.02 veces.

Si bien, es cierto que el promedio de la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025 arroja un promedio de 43.02 veces, también es cierto, que de las cuatro (4) empresas que fueron objeto de análisis, se evidencia que la empresa SUBATOURS SAS tiene un índice de 5.63, razón por la cual, se solicita un índice de mayor o igual a 3 veces; esto con el ánimo de que exista pluralidad de oferentes en el presente proceso de selección.

➤ **INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

INDICE DE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Los datos consultados a 1 de septiembre de 2026 arrojan la siguiente información:

CONCEPTO	Año 2025
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	29.5
UOP/PAT	

De la información reportada, se observa que el promedio de dicho índice es del 29.5%.

Si bien, es cierto que el promedio de la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025 arroja un promedio de 15%, también es cierto, que de las cuatro (4) empresas que fueron objeto de análisis, se evidencia que las empresas PUBLICA SAS tiene un índice de 10%; razón por la cual, se solicita un índice de mayor o igual 5%; esto con el ánimo de que exista pluralidad de oferentes en el presente proceso de selección.

• **INDICE DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO**

Los datos consultados a 1 de septiembre de 2026 arrojan la siguiente información

CONCEPTO	Año 2025
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	14.75%
UOP/AT	

De la información reportada, se observa que el promedio de dicho índice es del 14.75%. Si bien, es cierto que el promedio de la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025 arroja un promedio de 10%, también

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

es cierto, que de las cuatro (4) empresas que fueron objeto de análisis, se evidencia que la empresa AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR SAS tiene un índice de 4%; razón por la cual, se solicita un índice de mayor o igual 5%; esto con el ánimo de que exista pluralidad de oferentes en el presente proceso de selección.

5 ESTUDIO DE MERCADO³

Para el presente proceso, el estudio de mercado estará enfocado en: i) analizar la dinámica del porcentaje de descuento por tiquete en el mercado y determinar el porcentaje mínimo de descuento en la oferta inicial, y ii) justificar y determinar el presupuesto estimado del futuro contrato.

Para efecto de llevar a cabo el estudio de se llevó a cabo “SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES” (ADRES-SIP-023-2026), con el fin de recabar información, en la cual se relacionaron: (i) la necesidad que se pretende satisfacer, (ii) las especificaciones sobre la forma en que se requiere que la necesidad se satisfaga, (iii) las generalidades del contrato a suscribir (objeto y su alcance, plazo de ejecución, lugar de ejecución, obligaciones, estructura general del equipo de trabajo y forma de pago), (iv) la solicitud de cotización de los servicios requeridos y, por último, se dieron unas recomendaciones generales.

➤ SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES

Llevado a cabo el procedimiento de Solicitud de Información a Proveedores, ADRES-SIP-023-2026 publicada el 24 de agosto de 2026, vía plataforma SECOP II, no se obtuvo ninguna cotización.

Así las cosas, para efectos del presente estudio, tomaremos con base el SIP realizada en la vigencia 2025 (ADRES-SIP-007-2025), publicada el 12 de marzo de 2025, vía plataforma SECOP II, en la cual participaron tres empresas con los siguientes resultados:

³ Como fuente de información para desarrollar este capítulo, consultar el acápite 4. de la Guía de elaboración de estudios de sector - GEES remitirse al siguiente https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18_gees_v.2_2.pdf

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

Ítem	Tipo de Tiquete		TURISMO DEL MORROSQUILLO LTDA	EXPRESO VIAJES Y TURISMO	FESTIVAL TOURS SAS
			% de descuento sobre valor neto de tiquete	% de descuento sobre valor neto de tiquete	% de descuento sobre valor neto de tiquete
1	Porcentaje de descuento en el valor neto de tiquetes aéreos nacionales (Según especificaciones técnicas) .El porcentaje de descuento ofertado se aplicará sobre la tarifa neta del tiquete emitido, la cual incluye el descuento otorgado por las distintas aerolíneas en virtud de los convenios corporativos que mantiene la entidad con las mismas.	Porcentaje de descuento (%)	1,00%	0,00%	1,00%
2	Porcentaje de descuento en el valor neto de tiquetes aéreos internacionales (Según especificaciones técnicas) El porcentaje de descuento ofertado se aplicará sobre la tarifa neta del tiquete emitido, la cual incluye el descuento otorgado por las distintas aerolíneas en virtud de los convenios corporativos que mantiene la entidad con las mismas.	Porcentaje de descuento (%)	1,00%	0,00%	1,00%

PORCENTAJE MÍNIMO DE DESCUENTO

Siendo así, al no haber recibido ninguna respuesta a la SIP del año 2026 (ADRES-SIP-023-2026) y el hecho de que los datos obtenidos en la solicitud de información al proveedor ADRES-SIP-007-2025 no son concluyente para poder establecer un dato fiable respecto de cuanto podría ser el descuento base para el proceso que se pretende llevar a cabo, con el fin de contar con mayores elementos de análisis, debemos aplicar otro método para establecer el porcentaje mínimo de descuento en la oferta inicial sobre la tasa neta en los tiquetes aéreos que deberá ser tenido en cuenta por los oferentes a la hora de presentar su oferta. Lo anterior, teniendo en cuenta que la ausencia de información suficiente y actualizada por parte de los potenciales proveedores impide establecer un porcentaje de descuento mínimo sustentado directamente en las condiciones vigentes del mercado, por lo que resulta necesario acudir a fuentes de información alternativas que permitan contar con elementos objetivos, verificables y comparables para soportar técnicamente la definición de dicho parámetro.

Se recurre entonces a efectuar un estudio de los % de descuento ofertados (Adjudicados) en procesos de contratación similares llevados a cabo por otras entidades del sector público, a saber:

Entidad	No. de Proceso	% de descuento final - Adjudicado
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DAPRE-SASI05-2026	11%

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	SUBASTA-004-2026 (TIQUETES DIPRO - FORPO Y SETRA) (Presentación de oferta)	2%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	SASIE-002-2026 (Presentación de oferta)	6%
UNGRD	FNGRD-UNGRD-SASI-002-2026 (Presentación de oferta)	1.5%
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ENFERMERÍA	SA-SE-17-2026 (Presentación de oferta)	1.5%
CGR-NIVEL CENTRAL	CGR-SI-002-2026 (Presentación de oferta)	10.14%
MINCIENCIAS	SASI-001-2026 (Presentación de oferta)	10%
RNEC	SASI 02 DE 2026 RNEC - TIQUETES AÉREOS (Presentación de oferta)	9.76%
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	SNS-SASI-1-2026 (Presentación de oferta)	8.15%
ART	SG 0001 SASI 2026 (Presentación de oferta)	8.5%
MINSALUD	MSPS-SACTU-001-2026 (Presentación de oferta)	3.47%

Se tiene entonces que los % de descuento oscilan entre 1.5% y 10.14%.

De esta forma, los datos de la tabla que antecede nos dan un panorama de los posibles porcentajes en los que oscilan los descuentos sobre el valor de la tarifa neta de tiquete, identificando el porcentaje mínimo de descuento en la oferta inicial sobre la tasa neta en los tiquetes aéreos.

El valor de la tarifa neta de tiquete se define como el costo de tiquete antes de impuestos, tarifa administrativa y otras tasas o conceptos que se generan al momento de la facturación del tiquete.

De acuerdo con lo anterior se establece como porcentaje mínimo de descuento en la oferta inicial sobre la tasa neta en los tiquetes aéreos para los participantes en el proceso de contratación el dos por ciento (2%).

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

Con el fin de establecer el presupuesto oficial recurrimos al análisis de los costos históricos de los consumos del contrato ejecutado desde el mes de septiembre de 2025, al 31 de julio de 2026, como se muestra a continuación:

MES	USUARIO	CANTIDAD TIQUETES	CANTIDAD TOTAL TIQUETES MES	VR	VR TOTAL MES
sep-25	FUNCIONARIOS	8	26	\$ 10.533.432,00	\$ 32.269.374,00
	CONTRATISTAS	18		\$ 21.735.942,00	
oct-25	FUNCIONARIOS	12	46	\$ 25.082.089,00	\$ 64.238.566,00
	CONTRATISTAS	34		\$ 39.156.477,00	
nov-25	FUNCIONARIOS	14	41	\$ 13.794.099,00	\$ 37.931.161,00
	CONTRATISTAS	27		\$ 24.137.062,00	
dic-25	FUNCIONARIOS	3	15	\$ 2.824.822,00	\$ 8.555.485,00
	CONTRATISTAS	12		\$ 5.730.663,00	
ene-26	FUNCIONARIOS	0	No hu consumo		
	CONTRATISTAS	0			
feb-26	FUNCIONARIOS	2	3	\$ 2.299.700,00	\$ 3.026.388,00
	CONTRATISTAS	1		\$ 726.688,00	
mar-26	FUNCIONARIOS	4	14	\$ 6.126.990,00	\$ 20.645.295,00
	CONTRATISTAS	10		\$ 14.518.305,00	
abr-26	FUNCIONARIOS	4	33	\$ 5.498.835,00	\$ 49.451.974,55
	CONTRATISTAS	29		\$ 43.953.139,55	
may-26	FUNCIONARIOS	14	52	\$ 16.658.351,00	\$ 63.326.853,00
	CONTRATISTAS	38		\$ 46.668.502,00	
jun-26	FUNCIONARIOS	16	62	\$ 50.093.811,00	\$ 69.223.074,00
	CONTRATISTAS	46		\$ 19.129.263,00	
jul-26	FUNCIONARIOS	6	19	\$ 9.413.984,00	\$ 30.136.853,00
	CONTRATISTAS	13		\$ 20.722.869,00	
TOTAL FUNCIONARIOS				\$ 142.326.113,00	\$ 378.805.023,55
TOTAL CONTRATISTAS				\$ 236.478.910,55	
PROEMDIO MES (10 Meses)					\$ 37.880.502,36
% FUNCINARIOS				38%	
% CONTRATISTAS				62%	

Se puede observar que los promedios de consumo son muyfluctuantes , lo cual dificulta establecer un promedio mes de cantidad de tiquetes.

Así la cosas si se obtiene el promedio de montos ejecutados en el periodo de referencia se tiene que este se ubica en \$37.880.502,36, el cual nos servirá de base para efectos de la proyección del presupuesto oficial para la suscripción del nuevo contrato.

El valor proyectado para la contratación se determinó tomando como base el promedio mensual ejecutado durante el período de referencia, el cual corresponde a **\$37.880.502,36**. Sobre este valor se aplicó un incremento del **10%** en la demanda esperada del servicio, con el propósito de garantizar la disponibilidad de

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

recursos durante toda la ejecución contractual. Dicha proyección obedece a que en el contrato vigente fue necesario realizar adiciones presupuestales de hasta el 50% del valor inicialmente contratado debido al agotamiento anticipado de los recursos, evidenciando la necesidad de incorporar un margen de crecimiento que permita atender las necesidades reales de la Entidad durante la vigencia del nuevo contrato.

Es importante mencionar que el costo de los tiquetes aéreos en Colombia es muy volátil, sus costos pueden variar de un día para otro, incluso de una hora a otra, situación que hace más difícil efectuar estimaciones. De allí que debamos recurrir a los consumos históricos de la Entidad.

Adicionalmente, al valor resultante se aplicó un incremento del 7%, correspondiente al IPC proyectado utilizado como referencia para la programación presupuestal de la vigencia futura, de conformidad con las proyecciones y lineamientos presupuestales adoptados para la formulación de las vigencias futuras y validados con el área financiera de la Entidad. En consecuencia, la estimación presupuestal se obtiene aplicando inicialmente el incremento del 10% sobre el promedio histórico de consumo y posteriormente el 7% por actualización inflacionaria, obteniendo así el presupuesto requerido para la ejecución del contrato durante el período proyectado.

Se estima llevar a cabo la suscripción de un nuevo contrato que inicie su ejecución el 01 de noviembre de 2026, con fecha final de ejecución el día 31 de octubre de 2027, es decir un plazo doce (12) meses. Proyectado el presupuesto necesario es hasta por la suma de \$ 529.190.616,00, aplicando un 10% de incremento en las solicitudes y un 7% correspondiente al IPC proyectado del 2026, distribuidos por vigencia como se muestra a continuación:

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

VIGENCIA 2025		INCREMENTO % PARA NUEVO CONTRATO		VIGENCIA 2026		VIGENCIA 2027	
	Promedio mes consumo (Sept 2025 - Julio 2026)	Incremento promedio de servicios	Total mes con incremento de servicios	Incremento IPC 2025	Total Mes	Incremento Proyectado IPC 2026	Total Mes
		10%				7,00%	
FUNCIONARIOS	\$ 14.232.611,30	\$ 1.423.261,13	\$ 15.655.872,43	\$ -	\$ 15.655.872,43	\$ 1.095.911,07	\$ 16.751.783,50
CONTRATISTAS	\$ 23.647.891,06	\$ 2.364.789,11	\$ 26.012.680,16	\$ -	\$ 26.012.680,16	\$ 1.820.887,61	\$ 27.833.567,77
TOTAL MES	\$ 37.880.502,36	\$ 3.788.050,24	\$ 41.668.552,59	\$ -	\$ 41.668.552,59	\$ 2.916.798,68	\$ 44.585.351,27
TOTAL					\$ 41.668.553,00		\$ 44.585.351,00

		VR. MES VIGENCIA 2026	VR. MES VIGENCIA 2027
ENERO			\$ 44.585.351,00
FEBRERO			\$ 44.585.351,00
MARZO			\$ 44.585.351,00
ABRIL			\$ 44.585.351,00
MAYO			\$ 44.585.351,00
JUNIO			\$ 44.585.351,00
JULIO			\$ 44.585.351,00
AGOSTO			\$ 44.585.351,00
SEPTIEMBRE			\$ 44.585.351,00
OCTUBRE			\$ 44.585.351,00
NOVIEMBRE		\$ 41.668.553,00	
DICIEMBRE		\$ 41.668.553,00	
TOTAL Vigencia		\$ 83.337.106,00	\$ 445.853.510,00

TIPO DE CONTRATACION	OBJETO	VALOR DE LA VIGENCIA FUTURA (FV)		VR TOTAL CONTRATO	MESES DEL CONTRATO	OBSERVACION
		2026	2027			
Nuevo Contrato	Suministro de tiquetes aéreos para el desplazamiento de los funcionarios, contratistas de ADRES	\$ 83.337.106,00	\$ 445.853.510,00	\$ 529.190.616,00	12	Se solicita vigencia futura para la suscripción de un nuevo contrato por un plazo de 12 meses, iniciando el 1 de agosto de 2026, finalizando el 31 de julio de 2027

Nota 1: El porcentaje mínimo de descuento en la oferta inicial (2%) de descuento aplica de manera general, tanto para tiquetes nacionales como internacionales.

Nota 2: Se aclara que el dos por ciento (2%) corresponde al **porcentaje mínimo de descuento** determinado por la ADRES para la presentación de la oferta inicial, con fundamento en el análisis del sector realizado. En consecuencia, las ofertas que presenten un porcentaje de descuento inferior al dos por ciento (2%) sobre el valor neto del tiquete aéreo no serán objeto de evaluación económica.

Nota 3: Este porcentaje es diferente al porcentaje correspondiente al MARGEN MÍNIMO DE MEJORA para cada lance durante el certamen de subasta, el cual es del (DOS) 2%. Para efecto de los lances estos deberán presentarse en números enteros, sin decimales.

Nota 4: El presente contrato se adjudicará por el valor del PRESUPUESTO OFICIAL y se ejecutará a MONTO AGOTABLE de acuerdo con los servicios efectivamente

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

prestados incluido IVA y demás contribuciones y tributos a que haya lugar y que se causen con ocasión de la celebración del mismo, y serán de cargo y exclusiva responsabilidad del contratista; y el porcentaje (%) de descuento obtenido producto del ejercicio de la subasta será aplicado al precio de todos los tiquetes aéreos nacionales e internacionales.

Nota 5: La adjudicación del proceso se realizará al proponente que ofrezca el mayor porcentaje de descuento sobre el valor neto de los tiquetes aéreos, una vez finalizado el evento de subasta.

Nota 6: El valor de neto de tiquete aéreo corresponde al valor antes de impuestos, tasas, tarifa administrativa u otros conceptos.

NOTA 7: Tener en cuenta para la oferta, todos los costos, tasas, gastos de personal, impuestos, imprevistos y utilidad u otros gastos para la entrega de los tiquetes a adquirir con las especificaciones técnicas definidas.

NELSON SANTOS ANDRADE

Coordinador Grupo de Gestión Administrativa y Documental

Elaboró: Nicolas Pinto Prieto y Nelson Santos Andrade – Gestor Operaciones GGAD.
Revisó: Nelson Santos Andrade